

Derechos humanos

El neoliberalismo socava sistemáticamente el Estado de derecho y la democracia. Los derechos humanos fundamentales se supeditan ante la doctrina de seguridad nacional y las exigencias de la economía de mercado, que concibe al grueso de la población como un insumo productivo barato y con derechos limitados. La concepción de una ciudadanía mínima está asociada al desmantelamiento del Estado social y la mercantilización de la subsistencia, donde la satisfacción de las necesidades más elementales se reorientan hacia la órbita del mercado, en tanto que los bienes comunes y los servicios públicos se ofrecen como nuevos espacios para la privatización.

La democracia se reduce a su mínima expresión, la emisión del voto, y los derechos laborales son conculcados como un arma de la competitividad empresarial, pues se supone que generar una pista de aterrizaje a la inversión privada extranjera es una condición necesaria para el desarrollo nacional. Además, los programas de flexibilización contemplan una suerte de derecho al despido libre.

El modelo neoliberal genera una impresionante destrucción del entramado económico, político y ambiental que produce damnificados en prácticamente todos los sectores. Conforme avanzan las reformas estructurales, se acrecienta una deuda social de enormes proporciones.

La atención al tema de derechos humanos de los migrantes ha sido soslayada por los gobiernos de los países de origen, tránsito y destino, donde tienen verificativo una serie de atentados contra la seguridad y la vida misma de los migrantes, como asaltos, violaciones, extorsiones, secuestros, detenciones, deportaciones y asesinatos, entre otros. Estos problemas ponen de manifiesto la política represiva de los gobiernos que anteponen la agenda de seguridad nacional y la estigmatización de los migrantes como criminales o agentes nocivos para la sociedad. En particular, la falta de compromiso de

los gobiernos de países desarrollados que captan la mayoría de los flujos migratorios para respetar los derechos humanos de los migrantes y sus familias, así como las múltiples restricciones impuestas a inmigrantes residentes para que accedan a la ciudadanía y otros derechos políticos, sociales y económicos, resultan una muestra fehaciente del desprecio hacia este importante sector de la humanidad y al aporte que en distintos campos realizan.

De manera perversa, se puede interpretar que la exclusión social sistemática tiene el cometido de precarizar laboralmente a los inmigrantes en beneficio de los empleadores, y de segregar a esta población para que no intervenga en la toma de decisiones políticas que compete a la nación. Sin embargo, conviene que la óptica de los derechos humanos sea más abarcadora, no sólo territorialmente, donde se revise la destrucción del Estado social y la red de protección solidaria en los lugares de origen, sino que también se valore la necesidad de impulsar alternativas de desarrollo fundamentadas en una ética del bien común social, donde se garantice de manera plena y deliberada el derecho a la vida, a un buen vivir, donde se generen condiciones tendientes a la satisfacción de las necesidades básicas de la población y se diversifique el acceso a un empleo digno y bien remunerado, además de posibilidades para acrecentar las capacidades críticas, creativas y artísticas del grueso de la población.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU, que promulga el compromiso de los países miembros para preservar los derechos fundamentales de la humanidad, ha sido conculcada por las dinámicas económicas y políticas de la globalización neoliberal. El discurso oficial de la globalización neoliberal descansa en la ideología del libre mercado, del fin de la historia, de la democracia representativa y, recientemente, del combate al terrorismo. Sin embargo, en la práctica, promueve los intereses de las grandes corporaciones y promulga un pensamiento único, nulificando alternativas.

Mientras que el discurso enaltece el concepto de ciudadanía y los derechos y oportunidades de los ciudadanos en el marco de una economía abierta y una democracia occidental, en la práctica la participación de los ciudadanos se reduce a la emisión del voto en respuesta al llamado de la oferta electoral diseñada, muchas veces, por un sistema político excluyente. Simultáneamente, los derechos humanos fundamentales son socavados y supeditados a la doctrina de seguridad nacional y a las exigencias de una economía de mercado al servicio de los intereses de las grandes corporaciones multinacionales, que constriñe al grueso de la población como si fuese simplemente un insumo productivo. Asimismo, se desmantela el llamado Estado de bienestar bajo el estigma de la mercantilización, y la satisfacción de las necesidades más elementales queda subsumida en la órbita del mercado, donde los bienes comunes y los servicios públicos son ofrecidos como nuevos espacios para la privatización. La flexibilidad laboral, sustentada en la sobreoferta masiva de fuerza de trabajo barata y la pérdida sistemática de derechos laborales, se convierte en uno de los principales mecanismos para incrementar la competitividad y las superganancias empresariales. Todo ello, a su vez, provoca una severa destrucción del entramado económico, social, político y ambiental, que desencadena una multiplicidad de damnificados en prácticamente todos los sectores. En los países subdesarrollados, conforme avanzan las reformas estructurales, cobra mayor importancia la deuda social no reconocida por los gobiernos y poderes fácticos.

La migración forzada aparece como una consecuencia lógica de este proceso, donde las violaciones a los derechos humanos se multiplican a lo largo del proceso migratorio, incluyendo familias, mujeres y niños. El drama humano que acompaña a esta nueva dinámica incluye atentados contra la seguridad y la vida misma de los migrantes, tales como asaltos, violaciones, extorsiones, secuestros, detenciones, deportaciones y asesinatos, explotación laboral y sexual, inseguridad y exclusión. A pesar de la gravedad

de la situación, la atención a los derechos humanos de los migrantes sigue siendo un tema soslayado por la mayoría de los gobiernos de los países de origen, tránsito y destino. Pocos países están eximidos de esta responsabilidad. En los principales países de destino, bajo el estigma de la ilegalidad o por prejuicios raciales, pero sobre todo por intereses económicos, hay un desconocimiento tácito de los derechos laborales y humanos de los migrantes y sus familias, y una obstrucción de los derechos de residencia legal y ciudadanía. Por su parte, en los países de origen y tránsito prevalece un doble discurso: al tiempo que se denuncian las violaciones a los derechos de los connacionales en el destino, se violan los derechos de los extranjeros en el territorio y se ignora que muchos de quienes migran lo hacen porque son literalmente forzados a abandonar el país ante la ausencia de políticas de desarrollo y oportunidades de empleo digno.

En definitiva, resulta fundamental que los derechos humanos formen parte indisoluble del nexo entre migración y desarrollo. De otra manera seguirán vigentes las raíces causales de la migración forzada. El nexo positivo entre desarrollo, derechos humanos y migración amerita la construcción de un Estado de derecho cuyo tejido fundamental sea una transformación social donde todos los colectivos y clases sociales tengan cabida en conjunción con el entorno natural. En esa inteligencia, es menester recuperar el siguiente catálogo mínimo de derechos:

- 1) *Derecho al desarrollo*. Incluye la satisfacción de las necesidades básicas, el acceso a un empleo digno, seguro y bien remunerado (atendiendo a la agenda de trabajo decente propuesta por la OIT), y la posibilidad del despliegue de las capacidades críticas, creativas y artísticas de las personas, además de la apertura de espacios para la participación en la toma de decisiones.
- 2) *Derecho a no emigrar*. Implica la creación de bases materiales y subjetivas de arraigo de la población en un entorno de desarrollo humano gene-

realizado, el bien común y la supresión de los factores estructurales y políticos que catapultan la migración forzada.

- 3) *Derecho a la libre movilidad*. La movilidad de las personas debe de ser considerada, no como una necesidad, sino como una decisión voluntaria, bajo un régimen de libre circulación de personas.
- 4) *Derechos de los migrantes y sus familias*. Éstos son los derechos humanos de los migrantes en los ámbitos de origen, tránsito, destino, permanencia (incluyendo segunda generación) y retorno que los gobiernos y organismos internacionales deben preservar.

Desarrollo

De manera convencional, dentro de los límites del capitalismo neoliberal, el desarrollo se plantea como un proceso de crecimiento económico encabezado por las corporaciones privadas, tutelado por el Estado y vehiculado por el libre mercado y la democracia formal. De manera minimalista, y sobre todo cuando se pone atención a los estragos sociales ocasionados por las políticas neoliberales, el desarrollo se postula como estrategias de combate a la pobreza, con la peculiaridad de que se concede a los pobres las facultades de activar sus propios recursos para, supuestamente, superar sus propias condiciones de pobreza y miseria. Una expresión internacional de esa visión la constituye el llamado de la Organización de las Naciones Unidas para alcanzar los Objetivos del Desarrollo del Milenio, que postulan ocho metas inscritas apenas en los umbrales de la subsistencia humana, pero que en ningún momento proponen cambios estructurales, políticos e institucionales, ni mejoras sustanciales en las condiciones generales de vida y trabajo.